



Unidad o pluralidad sindical

FRANCISCO ACOSTA

COMO bien dice Antonio Ibáñez García, en su artículo sobre libertad sindical, en el número 10 de LA ILUSTRACION REGIONAL, es necesario, desde dentro del movimiento obrero, ir a una clarificación sobre el proceso sindical en España, pero acentuando el aspecto del futuro.

Me agrada bastante que esta publicación colabore en ese sentido, aunque comprendo que por sus características no sea leída masivamente, por ello nuestra clase obrera andaluza no va a poder estar al tanto, ni participar en gran medida, en ese proceso que Antonio Ibáñez preconiza e inicia en su artículo.

Los trabajadores, su vanguardia, sus militantes sindicales más abnegados, en medio de ingentes sacrificios y dificultades, llevan bastantes años elaborando, clarificando ese caminar hacia ese sindicalismo que repetidamente hemos expresado que queremos. Ya en el año 1966, y con motivo de la Ley Sindical, se hizo un planteamiento público, legal, en la medida en que fue posible, por parte del movimiento obrero, cara a ese futuro sindical.

Está claro que el dilema pluralidad-unidad sindical es el de más rabiosa significación en estos momentos, tanto para propios (los trabajadores), como para extraños (los patronos).

Y esto no viene dado por

lo que haya sucedido en Portugal, porque ya antes, sectores importantes del movimiento obrero se habían pronunciado sobre el tema, sino porque al estar caducas más que nunca las estructuras sindicales actuales, hay sectores —jerarquías verticalistas, empresariales, etc.— que quisieran seguir manteniendo su influencia en esas nuevas estructuras sindicales de las que tanto se habla.

A mí me parece que muchas veces se toca el tema unidad-pluralidad con excesiva ligereza. Para muchos, tan bueno o tan malo puede ser para la clase trabajadora el que haya una o varias centrales sindicales.

Partiendo de las experiencias de otros países no se puede llegar a una clarificación total de este problema. Las formas que el movimiento obrero español se ha venido dando desde los años sesenta hasta hoy y de cuya efectividad nadie duda, vienen dadas por nuestras características históricas, económicas y políticas. Dentro de este desarrollo se va forjando ese sindicalismo futuro. La base de este desarrollo ha sido la unidad de acción desde el núcleo más pequeño del tajo, taller, fábrica u oficina. Si partimos de que, como trabajadores, tenemos los mismos problemas, nos ligan los mismos intereses, debe quedar claro que no debe, por tanto, haber división, ni en la acción, ni en la organización de la lucha. Que

el sindicalismo clásico está superado es una verdad que nadie niega. Que ese sindicalismo, más que una creatividad propia de los trabajadores, partiendo del puesto de trabajo, fue en muchos países (una vez superadas las formas arcaicas sindicales defensivas), un resultado de la influencia de las ideologías políticas y filosóficas, encaminadas a la supresión de la explotación pero frontalmente divididas en sus planteamientos.

La combatividad revolucionaria o reformista del movimiento obrero internacional ha venido dada, no por las formas de unidad o pluralidad de sus sindicatos, sino por la influencia de los partidos. Por ejemplo, la influencia de los partidos laborista y socialdemócrata, en Inglaterra y Alemania, sobre sus respectivas Centrales Unicas de Trabajadores, hacen que las reivindicaciones obreras no superen el marco economicista. Mientras que en Francia e Italia se da todo lo contrario. Pero la lucha diaria de los trabajadores está demostrando que ese sindicalismo «ideológico» ya no nos sirve. Que si en un sindicalismo de nuevo tipo se parte de estar independizado de cualquier confesionalidad política o religiosa, no tiene razón de ser la pluralidad en lo sindical. Pues como trabajadores nada nos debe separar; que las diferencias en la táctica y estrategia reivindicativa, a corto

y a largo plazo, debe ser resuelta por las asambleas, por una auténtica democracia obrera. Claro que en lo político, en lo ideológico, los trabajadores optaremos por las diversas corrientes políticas emanadas por los partidos, y que dentro de este sindicalismo deben ser libremente aceptadas y defendidas.

Ya Marcelino Camacho, en 1967, en la revista SIGNO, decía: *"La unidad sindical en la libertad y sobre bases democráticas es positiva ciento por ciento. Teniendo en cuenta el grado de concentración, muy elevado, del capital en nuestro país, los trabajadores debemos, hoy tanto como mañana, no sólo disponer de un sindicalismo obrero basado en la libertad, la independencia y la democracia, sino que, si queremos actuar eficazmente, debe ser un sindicalismo unido en la libertad y el respeto a las tendencias y minorías, de tal forma que las grandes cuestiones decisorias de la vida sindical sean tomadas por dos tercios de votos, siendo obligatorio, a su vez, el que estas minorías acepten las reglas democráticas."*

Puede parecer que se preconiza una cierta apolitización de los trabajadores cuando se habla de la independencia de cara a los partidos políticos. Pero nada más lejos de esto. Como dice también el periodista Rodrigo Vázquez Prada, en el número 45-46 de la GACETA DE DERECHO SOCIAL: *"La independencia respecto a los partidos políticos, que, naturalmente es cosa bien distinta al apoliticismo de cualquier sistema sindical y mucho menos de los trabajadores que forman parte de él. Y bien distinta, asimismo, a que exista una coincidencia real entre los intereses de la*

clase obrera y de su sindicato y de los partidos políticos también obreros."

Hay una cierta corriente de opinión que cree, equivocadamente, que los que aparecemos como defensores de la unidad sindical estamos en contra de la libertad sindical. Nadie ha dicho nunca que los trabajadores, en el futuro, no van a poder optar por afiliarse o no, por decidir qué clase de sindicalismo quieren. Eso sería ser partidario de las actuales estructuras verticalistas. Pero lo que nadie nos podrá negar es que el movimiento obrero tiene derecho a ir opinando sobre un tema tan decisivo para su desarrollo presente y futuro y que sus dirigentes tienen el deber de propiciar al máximo, de orientar los profundos deseos de unidad sindical; latentes en la inmensa mayoría de los trabajadores.

Sería absurdo despreciar totalmente la experiencia de unidad sindical obligatoria, que los trabajadores tienen en nuestro país. Se trata, cara al futuro, de dar la voz y el voto a los mismos, para que esa unidad se transforme en voluntaria.

Desde la asamblea de fábrica y zonas de producción y servicios hasta un congreso sindical constituyente. Y las organizaciones sindicales, ahora en la ilegalidad, deben confrontar sus opiniones con el resto de los trabajadores para modelar nuestras futuras estructuras sindicales.

Plantearse a estas alturas, en España, que la patronal le interesaría una central sindical única, en un futuro democrático, no parece serio. Precisamente, porque sólo teniendo en cuenta la experiencia histórica en materia sindical hasta 1936, veremos cómo el capitalismo, cuando no ha podido desarrollar sin-

dicatos de influencia patronal, ha estimulado la pluralidad sindical, el enfrentamiento ideológico o confesional de distintos sindicatos. Ahora, cuando tanto se habla de cambio, de democracia y libertad, por parte de políticos autorizados, y en cierta manera legalizados, a través de revistas y periódicos, la mayoría de ellos partidarios del mantenimiento de las estructuras capitalistas, entonces, cuando tocan el tema, realizan «cantos sagrados» a la «libertad» y la pluralidad sindical. Y también lo hacen algunos dirigentes de partidos socialdemócratas en el poder, en algunos países del área capitalista europea, sellando los «horrores» de una «totalitaria» Central Unica de Trabajadores en España.

Resulta curioso que estas voces salten ahora, cuando el movimiento obrero ha alcanzado un alto grado de organización y está planteando alternativas serias y consecuentes para el futuro, y no lo hicieran hace veinte o treinta años, cuando los trabajadores, a duras penas, pedíamos y planteábamos nuestras reivindicaciones más esenciales.

Nuestro sindicalismo no será distinto porque sea unitario, sino por esa independencia de que hablaba antes; porque será un sindicalismo de participación de todos los trabajadores, afiliados o no. De un eficaz control de la base obrera sobre la burocracia sindical, para que ésta no sustituya nunca a la base. De la revocabilidad de los cargos sindicales en función de la combatividad, etc.

Nadie niega las dificultades para lograr la tan deseada unidad sindical. Pero, necesariamente, estas dificultades no deben pasar por una etapa de «entrenamiento» en

la pluralidad sindical. En momentos tan difíciles, en cualquier país, del comienzo de una etapa histórica de libertades democráticas, una clase obrera fraccionada en varias centrales sindicales y distintos partidos políticos, no estaría en las mejores condiciones de impedir los intentos de reacción, de vuelta al pasado, que puedan darse, por parte de sectores conservadores. Es más bien aconsejable el ir lo más pronto posible a estructurar nuestro sindicalismo, partiendo del más amplio consenso democrático, sin limitación para nadie. Como decíamos más arriba, las organizaciones sindicales clandestinas deben tener su opinión y refrendarla con el resto de los trabajadores. Pero ya desde ahora conviene señalar que no se puede poner en un mismo plano de igualdad, en cuanto a influencia y presencia entre los trabajadores, a las formas nuevas del movimiento socioeconómico, independiente de los partidos políticos o de ideas religiosas que la mayoría de la clase obrera española se ha venido dando, desde los años 60, como superación de unas formas sindicales clandestinas, no válidas desde entonces, y esas organizaciones sindicales clandestinas, cuya esclerosis practicista nadie niega y que responden a los conceptos, prácticamente superados, del sindicalismo ideológico o de correa de transmisión de los partidos.

No me parece correcta la afirmación expuesta en el último número de esta publicación, que sobre el tema, apareció de que la diversidad de sindicatos clandestinos y movimientos «socioeconómicos» amplios, responden a diferencias políticas. Cuando los trabajadores, en las más diversas zo-

nas del Estado español, han ido creando y desarrollando esas nuevas formas de defensa y lucha por sus reivindicaciones, lo han hecho superando las diferencias ideológicas y admitiendo en su seno a todas las corrientes de opinión, cosa fácil de comprobar con sólo echar una mirada al mosaico de grupos y partidos políticos actuando en el seno de este movimiento, pero que aparece unido a la hora de la acción. Son estos sindicatos clandestinos los que han preferido seguir aferrados a sus postulados ideológicos, antes que fundirse totalmente con los trabajadores.

Respecto a la situación dada en Italia, después de la caída del fascismo, no es un ejemplo que nos pueda servir a nosotros. La ruptura sindical en ese país, vino dada, más que por las diferencias ideológicas existentes entonces —y que resultan naturales—, fue debida a las presiones exteriores resultantes de la guerra fría y del anticomunismo, que posibilitaron el que la democracia cristiana y el Partido Socialista, fieles seguidores de esta política durante bastantes años, rompiesen todo tipo de unidad con el Partido Comunista Italiano y que tuvo su reflejo en la práctica sindical.

Al suscribir lo escrito por Julián Ariza y Adolfo Piñero, en el número extra sobre sindicalismo, de junio 1975, en CUADERNOS PARA EL DIA-LOGO, creo que el asunto está suficientemente argumentado: «...De la defensa de la libertad se deriva el derecho a no aceptar una determinada forma de sindicación. Y si en este sentido se agrupa un número apreciable de individuos, difícilmente podrá impedirse que surjan sindicaciones distintas. Creemos, por tanto, que una

via posible y aceptable sería conjugar los dos factores apuntados en el párrafo anterior; es decir, deseos de los trabajadores y derecho de las organizaciones a conservar su propia identidad... Respetando siempre la voluntad de los trabajadores, cabe apuntar que una de las opciones pudiera ser el agruparse bajo una sola central sindical dentro de la cual se admitiera la existencia de formaciones distintas. La articulación de semejante alternativa debiera ser el comienzo de un acercamiento más profundo entre los sectores que hoy expresan sus deseos unitarios, a quienes cabe pedir que no esperen a mañana para dar el primer paso. A nosotros también nos devora el tiempo.»

La unidad sindical, a la que caminan los sindicalismos más avanzados, por ejemplo, en Italia funciona hace años una Federación de las tres Centrales Sindicales más importantes, con vista a lograr la Central Única de los trabajadores italianos, es el mayor bien de la clase trabajadora, es la mejor forma de defender nuestras reivindicaciones sociales, económicas y políticas, frente a la patronal y frente al Estado; también de lograr, junto con los partidos políticos interesados, la llegada del socialismo.

Por otro lado, sólo una Central Única de Trabajadores, podrá hacer fundir los intereses de la clase trabajadora con los del resto de la sociedad. Hacer que la mayoría de la población nos acompañe en nuestra marcha hacia el socialismo. Solamente esta unidad, en lo sindical, hará posible, en el más amplio sentido, la unidad de acción que haga posible el logro de estos objetivos. ■